LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/19
"ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"
PLURIANUAL - ID. Nº 364.233.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 30 (treinta) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento de **LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/19 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" PLURIANUAL – ID. Nº 364.233.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de la oferta fue fijado para las 09:00 hs. del día miércoles 30 de mayo del corriente; en dicha oportunidad presenta su oferta en tiempo y forma:

1. **Julio Arce Jara**, con RUC N° 816.357-0

1 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 244/2019, de fecha 22 de abril de 2019, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.233. ----------

2 - ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 30 de mayo de 2019, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de la oferta, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Donde posteriormente se procedió a la apertura de la oferta siendo las 09:10 hs., conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Director
Dirección Administrativa MTE Y SS

Abg. Director General del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
JULIO ARCE JARA	GS. 321.600.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **JULIO ARCE JARA** presenta: el Formulario de Oferta, Póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Declaración Jurada del Art. Nº 40 y Documento de Identidad. ----------

3 - ANALISIS DE PRECIO:

De conformidad a la disposición contenida en el Nº 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, en la cual no se observó errores aritméticos. ----------

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de la oferta recibida, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por el Sr. **JULIO ARCE JARA**, no presenta precios inferiores al (30%) ni superiores al (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante. ----------

4 - VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas, se ha abocado al análisis de la oferta presentada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación. ----------

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	JULIO ARCE JARA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	NO APLICA

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Ar...
Vocal
Dpto. Servicios Generales

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Director
Dirección Administrativa MTE y SS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	JULIO ARCE JARA
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, el Sr. **JULIO ARCE JARA**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones exigidas en el Punto 10 – Anexo 1, de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Director
Dirección Administrativa MTEySS

5 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **Julio Arce Jara** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si el representante del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuente con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
Julio Arce Jara	816.195	Propietario	No Posee Registros	974.749

De este modo y luego de realizar la verificación, se puede comprobar que el oferente **Julio Arce Jara,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

6 – RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. Nº 44 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se eleva a consideración de la Señora Ministra, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **Locación de Inmueble Nº 04/2019 para el "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" PLURIANUAL – ID. Nº 364.233,** recaiga en el oferente **Julio Arce Jara** con **RUC. Nº 816.195-0** por un

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

monto total a contratar de **Gs. 321.600.000 (guaraníes trescientos veinte y un millones seiscientos mil.),** considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el ANEXO Nº 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación el 30 (treinta) de mayo de 2019, firmando a continuación el presente documento los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad del mismo a un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Marcos Javier Meaurio
Representante de la Dirección Administrativa

Abg. Karina Gómez
Representante de la Dirección de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Técnico

Abg. María José Godoy
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2

LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/19 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE TRABAJO" PLURIANUAL - ID. Nº 364.233

CUADRO DE OFERTA								
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/ Distrito/ Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JULIO ARCE JARA	
							COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	80131502-006	Alquiler de Edificio	27-1290-02	Av. Eusebio A. Garay c/ Mbocaja Poty / Ciudad de Luque	24	Mes	12.875.000	309.000.000
2	80161504-998	Garantias	27-1290-02	Av. Eusebio A. Garay c/ Mbocaja Poty / Ciudad de Luque	1	Unidad	12.600.000	12.600.000
PRECIO TOTAL								321.600.000

Abg. KARINA GÓMEZ PRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1

LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/19 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE TRABAJO" PLURIANUAL - ID. Nº 364.233

CUADRO DE OFERTA								
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/ Distrito/ Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JULIO ARCE JARA	
							COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	80131502-006	Alquiler de Edificio	27-1290-02	Av. Eusebio A. Garay c/ Mbocaja Poty / Ciudad de Luque	24	Mes	12.875.000	309.000.000
2	80161504-998	Garantias	27-1290-02	Av. Eusebio A. Garay c/ Mbocaja Poty / Ciudad de Luque	1	Unidad	12.600.000	12.600.000
PRECIO TOTAL								**321.600.000**

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rodolfo Jara
Dpto. Servicios Generales